INVITACIÓN PÚBLICA **(Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.4.1. y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)**			
INVITACIÓN Nº	**MC-023-2025**	**FECHA**	**7 de abril de 2025**
1. OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.**		

1.1. ALCANCE DEL CONTRATO (ESPECIFICACIONES)

El municipio de Villapinzón contratará **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.**

El alcance del presente proceso de contratación es adelantar actividades de conmemoración y celebración del día de la niñez en el mes de abril y de Halloween en el mes de octubre, realizando actividades en la zona rural y urbana del municipio de Villapinzón y realizando actividades a partir de los insumos y elementos entregados en el marco del contrato. Se realizarán actividades entre los días del 21 y el 25 de abril en todas las veredas y el casco urbano del municipio, atendiendo aproximadamente 2.500 niños y niñas, así como 3.000 niños y niñas en la jornada que se realiza el 31 de octubre de 2025 en el parque principal.

Las actividades contempladas en el presente proceso de contratación son:

LUNES 21 A JUEVES 24 DE ABRIL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS
1	Inflable modular (estilo reto) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. - aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes operario fijo por atracción	2	4
2	Refrigerio estilo (cajita feliz) paquete de papas fritas sabor a pollo papas de 25 gramos, acompañada de jugo de caja tetra pack 200 ml, sabores surtidos ,4 golosinas de cobertura de chocolate de leche chocolatina de 12 gr, 2 bombones de chocolate de leche relleno de arequipe 14 gr, listo para consumir burbuja. Debidamente entregado y servido, en el lugar y las fechas indicadas por la alcaldía.	1000	1
3	Animador y recreador durante el evento con 5 años de experiencia en el manejo de público infantil con hoja de vida relacionada	1	4
4	Obsequios tipo "Atari de agua" fabricado en plástico ABS no tóxico, es seguro para niños a partir de los 3 años, su funcionamiento es completamente mecánico, sin necesidad de baterías ni componentes electrónicos, ya que utiliza botones de presión. Para generar corrientes en el aguapara generar corrientes en el agua y mover anillos flotantes, cuyo objetivo es encestarlos en postes.	500	1
5	Obsequios tipo "kit de arte para niñas", incluye lápices de colores, crayones, marcadores, acuarelas, pincel, clips, borrador, sacapuntas y pegante, todos elaborados con materiales no tóxicos y lavables. Presentado en un estuche de plástico resistente, su diseño compacto, con dimensiones de 30 cm x 20 cm x 5 cm.	500	1
6	Elemento festivo "piñata" tradicional diseñado para ser golpeado hasta liberar su contenido de dulces, juguetes y sorpresas. Su estructura, elaborada con cartón fomentando la diversión y la participación de todos los asistentes.	17	1

Nota: los elementos mencionados en el cuadro anterior se deben suministrar diariamente durante los días del 21 al 24 de abril de 2025, las 1000 cajitas felices, las 17 piñatas y los 1000 obsequios de niños y niñas se distribuyen en los cuatro días.

VIERNES 25 DE ABRIL Y VIERNES 31 DE OCTUBRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Mega inflable dinosaurios park cuenta con 10 metros de frente, 8 metros de fondo, 4.3 metros de fondo de proporción, cuenta con deslizadores, escaladores, zonas de brinco, obstáculos, muro de escalar y piscina de pelotas	1
2	Inflables "Octopus" 8 módulos de, obstáculos, deslizador, túnel, barra de equilibrio, cuenta con un tobogán, escalador, zona de brinco y una espacial y fantástica piscina de pelotas, con medidas de 16 metros de ancho,14 metros de largo y 8 metros de alto.	1
3	Inflable estilo (tornado match), mega tornado match con movimiento circular 4 bases de equilibrio. Colores azul, rojo, amarillo, motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción.	1
4	Inflable modular estilo reto (Candy Crush) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. -aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes operario fijo por atracción.	1
5	"Inflable Vokato" modelo (3 d volqueta) medidas 6 metros de alto x 7 de fondo 6 de frente, color arena y café escaleras de acceso por frente, dos deslizadores y escalera de acceso elaborada en riata de 5 mm, Motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción	1
6	Feria lineal americana inflable, juegos de destreza: baloncesto, aros, tejo, triqui, tiro al blanco, con dimensiones de 10 metros de largo x 2 metros de alto.	1
7	Toro mecánico "funcionamiento: utiliza tecnología hidráulica y electromecánica. Movimientos: balanceos, giros y sacudidas. Seguridad: cuenta con sensores y colchones de espuma para evitar caídas. Panel de control: permite ajustar la intensidad y el patrón del rodeo. Plataforma: la carcasa del toro está montada sobre una plataforma giratoria. Hinchable protector: es una colchoneta que protege al jinete en caso de caídas	1
8	Refrigerio estilo (cajita feliz) paquete de papas fritas sabor a pollo papas de 25 gramos, acompañada de jugo de caja tetra pack 200 ml, sabores surtidos ,4 golosinas de cobertura de chocolate de leche chocolatina de 12 gr, 2 bombones de chocolate de leche relleno de arequipe 14 gr, listo para consumir burbuja. Debidamente entregado y servido, en el lugar y las fechas indicadas por la alcaldía.	2500
9	Animador y recreador durante el evento con 5 años de experiencia en el manejo de público infantil con hoja de vida relacionada	2
10	Obsequios tipo "cubo de Rubik" es fabricado en plástico ABS de alta resistencia, su estructura estándar.es un rompecabezas mecánico tridimensional diseñado para desarrollar la lógica, la memoria y la destreza manual. Su dimensión es de 5,7 cm x 5,7 cm x 5,7 cm.	1250
11	Obsequios tipo "balón de plástico" es un artículo recreativo ligero y flexible, ideal para juegos infantiles y actividades al aire libre o en interiores. Fabricado en plástico PVC resistente, su diámetro es de 30 cm.	1250

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

2.1. CODIGOS UNSPSC

DESCRIPCION ELEMENTO

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101603 Servicios de Cáterin	90	10	16	03
90101801 Servicios de comida para	90	10	18	01

	llevar y a domicilio \| \| \| \| \| 90111600 Facilidades para encuentros \| 90 \| 11 \| 16 \| 00 80111623 Servicios temporales de compras y logística \| 80 \| 11 \| 16 \| 23 81141601 Logística \| 81 \| 14 \| 16 \| 01
3. VALOR TOTAL	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000).**
4. IMPUTACION PRESUPUESTAL	El presupuesto que se encuentra inmerso dentro del presupuesto municipal de rentas y gastos 2025, de la siguiente manera: **Denominación** \| **Valor a afectar** 2.3 1 41 4102 1500 4102052 16 2024258730018 01 \| $ 39.800.000 **TOTAL** \| **$ 39.800.000** **Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal** \| **Fecha** 2025000283 \| 02/04/2025
5. FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al contratista de la siguiente manera: un (01) pago parcial correspondiente a la ejecución de las actividades programadas para el mes de abril y un (01) segundo pago al finalizar el contrato una vez realizadas las actividades del 31 de octubre, previa presentación de los soportes mencionados en las obligaciones derivadas del presente contrato, soportes que estarán sujetos a revisión por parte del supervisor quien generará el certificado respectivo para realizar el correspondiente desembolso. En cumplimiento con la Ley 2046 de 2020 del 6 de agosto y el Decreto 248 de 2021 el contratista deberá presentar la factura de compra o cuenta de cobro que evidencie la adquisición de productos a pequeños productores, la cual debe estar respaldada con fotocopia de la cédula y número de contacto del pequeño productor. Para efectos de autorizar cada uno de los pagos que se determinen de acuerdo al análisis realizado, deberá acreditarse por parte del contratista que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Al igual estarán sujetos a los informes periódicos y final de supervisión. EL MUNICIPIO, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. Estos se harán con cargo a la disponibilidad presupuestal que se anexa al presente estudio.
6. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	No aplica.
7. PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es a partir de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías e inicio en la plataforma SECOP II.
8. OBLIGACIONES	**8.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** El Contratista se obliga a ejecutar las siguientes obligaciones especificas: **1.** Realizar las actividades según las especificaciones técnicas establecidas y la concertación que se realice con el supervisor del contrato. **2.** Ejecutar las actividades del evento atendiendo los puntos de encuentro que se realizaran en las escuelas rurales del municipio entre el 21 y el 25 de abril de 2025 en el parque principal del municipio. Además, realizar la jornada de Halloween el día 31 de octubre de 2025 en el parque principal del municipio de Villapinzón.

3. Los elementos entregados deben ser de primera calidad.
4. Vincular todo el personal de apoyo, técnico, operativo y asistencial necesario para el desarrollo del proceso
5. Contar con las pólizas respectivas de los elementos a contratar es decir los inflables y atracciones infantiles.
6. Elaborar y presentar los informes que den cuenta de la realización de las actividades con los respectivos soportes.
7. Atender las sugerencias y observaciones recibidas.
8. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
9. El contratista debe asumir los costos de transporte para cada una de las veredas y escenarios definidos por el municipio en las fechas determinas.
10. El contratista debe contar con dos manipuladores de alimentos y dos operarios por cada inflable o atracción infantil en los sitios determinados por el municipio.
11. Las demás que la administración municipal considere necesarias para el cumplimiento de la meta de resultado relacionado con el presente proceso contractual.

LUNES 21 A JUEVES 24 DE ABRIL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS
1	Inflable modular (estilo reto) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. - aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes operario fijo por atracción	2	4
2	Refrigerio estilo (cajita feliz) paquete de papas fritas sabor a pollo papas de 25 gramos, acompañada de jugo de caja tetra pack 200 ml, sabores surtidos ,4 golosinas de cobertura de chocolate de leche chocolatina de 12 gr, 2 bombones de chocolate de leche relleno de arequipe 14 gr, listo para consumir burbuja. Debidamente entregado y servido, en el lugar y las fechas indicadas por la alcaldía.	1000	1
3	Animador y recreador durante el evento con 5 años de experiencia en el manejo de público infantil con hoja de vida relacionada	1	4
4	Obsequios tipo "Atari de agua" fabricado en plástico ABS no tóxico, es seguro para niños a partir de los 3 años, su funcionamiento es completamente mecánico, sin necesidad de baterías ni componentes electrónicos, ya que utiliza botones de presión. Para generar corrientes en el aguapara generar corrientes en el agua y mover anillos flotantes, cuyo objetivo es encestarlos en postes.	500	1
5	Obsequios tipo "kit de arte para niñas", incluye lápices de colores, crayones, marcadores, acuarelas, pincel, clips, borrador, sacapuntas y pegante, todos elaborados con materiales no tóxicos y lavables. Presentado en un estuche de plástico resistente, su diseño compacto, con dimensiones de 30 cm x 20 cm x 5 cm.	500	1
6	Elemento festivo "piñata" tradicional diseñado para ser golpeado hasta liberar su contenido de dulces, juguetes y sorpresas. Su estructura, elaborada con cartón fomentando la diversión y la participación de todos los asistentes.	17	1

Nota: los elementos mencionados en el cuadro anterior se deben suministrar diariamente durante los días del 21 al 24 de abril de 2025, las 1000 cajitas felices, las 17 piñatas y los 1000 obsequios de niños y niñas se distribuyen en los cuatro días.

VIERNES 25 DE ABRIL Y VIERNES 31 DE OCTUBRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Mega inflable dinosaurios park cuenta con 10 metros de frente, 8 metros de fondo, 4.3 metros de fondo de proporción, cuenta con deslizadores, escaladores, zonas de brinco, obstáculos, muro de escalar y piscina de pelotas	1
2	Inflables "Octopus" 8 módulos de, obstáculos, deslizador, túnel, barra de equilibrio, cuenta con un tobogán, escalador, zona de brinco y una espacial y fantástica piscina de pelotas, con medidas de 16 metros de ancho,14 metros de largo y 8 metros de alto.	1

3	Inflable estilo (tornado match), mega tornado match con movimiento circular 4 bases de equilibrio. Colores azul, rojo, amarillo, motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción.	1
4	Inflable modular estilo reto (Candy Crush) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. -aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes operario fijo por atracción.	1
5	"Inflable Vokato" modelo (3 d volqueta) medidas 6 metros de alto x 7 de fondo 6 de frente, color arena y café escaleras de acceso por frente, dos deslizadores y escalera de acceso elaborada en riata de 5 mm, Motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción	1
6	Feria lineal americana inflable, juegos de destreza: baloncesto, aros, tejo, triqui, tiro al blanco, con dimensiones de 10 metros de largo x 2 metros de alto.	1
7	Toro mecánico "funcionamiento: utiliza tecnología hidráulica y electromecánica. Movimientos: balanceos, giros y sacudidas. Seguridad: cuenta con sensores y colchones de espuma para evitar caídas. Panel de control: permite ajustar la intensidad y el patrón del rodeo. Plataforma: la carcasa del toro está montada sobre una plataforma giratoria. Hinchable protector: es una colchoneta que protege al jinete en caso de caídas	1
8	Refrigerio estilo (cajita feliz) paquete de papas fritas sabor a pollo papas de 25 gramos, acompañada de jugo de caja tetra pack 200 ml, sabores surtidos ,4 golosinas de cobertura de chocolate de leche chocolatina de 12 gr, 2 bombones de chocolate de leche relleno de arequipe 14 gr, listo para consumir burbuja. Debidamente entregado y servido, en el lugar y la fechas indicadas por la alcaldía.	2500
9	Animador y recreador durante el evento con 5 años de experiencia en el manejo de público infantil con hoja de vida relacionada	2
10	Obsequios tipo "cubo de Rubik" es fabricado en plástico ABS de alta resistencia, su estructura estándar.es un rompecabezas mecánico tridimensional diseñado para desarrollar la lógica, la memoria y la destreza manual. Su dimensión es de 5,7 cm x 5,7 cm x 5,7 cm.	1250
11	Obsequios tipo "balón de plástico" es un artículo recreativo ligero y flexible, ideal para juegos infantiles y actividades al aire libre o en interiores. Fabricado en plástico PVC resistente, su diámetro es de 30 cm.	1250

8.2. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

8.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Pagar al contratista el precio pactado en el contrato.
2. Ejercer la supervisión del contrato realizando el seguimiento a las labores desarrolladas y expedir la certificación de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
3. Poner a disposición del contratista la información necesaria para efecto del cumplimiento del objeto contractual y las condiciones pactadas, de forma directa, completa y oportuna y a través de los enlaces designados al inicio del contrato.
4. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones e impedimentos en las labores del contratista.
6. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el municipio deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

8. ANALISIS DE RIESGOS Y GARANTIAS

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del presente proceso de selección, se sujetará a lo determinado en el presente documento.

Como factores precursores de eventos, se han tenido en cuenta los siguientes:

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la ausencia del presupuesto o del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la actuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

No.		1	2	3	4
Clase		General	General	Especifico	Específico
Fuente		Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa		Ejecución	Ejecución	Planeación	Planeación
Tipo		Operacionales	Operacionales	Financiero	Económico
Descripción		Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada	Se presenta cuando la entidad se separa de las sugerencias del contratista	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Puede variar el resultado	Puede variar el resultado	Desequilibrio económico del contrato.	Controversias post – contractuales.
Probabilidad		2	2	1	2
Impacto		3	3	1	2
Calificación Total		5	5	2	4
Prioridad		Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riego bajo
¿A quién se le asigna?		Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Impacto después del Tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1
	Impacto	1	1	3	2
	Calificación Total	2	2	4	3
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?		No	No	Sí	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor	Supervisor	Supervisor	Supervisor

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Desde la legalización del contrato	Fecha de adjudicación	Desde la legalización del contrato	Desde la legalización del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Liquidación del contrato y/o terminación	Liquidación del contrato y/o terminación	Liquidación del contrato y/o terminación	Liquidación del contrato y/o terminación
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Supervisión constante de la ejecución del contrato	Supervisión constante de la ejecución del contrato	Supervisión constante de la ejecución del contrato	Supervisión constante de la ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS

Se dará aplicación al artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que respecto de la contratación de mínima cuantía establece que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, el decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 respecto de la mínima cuantía establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

	8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. 9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. **PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional. Además, acorde con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el proceso de selección de contratista se desarrollará mediante la modalidad de mínima cuantía. Adicionalmente es pertinente traer a colación lo dispuesto en el Concepto C – 101 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, según el cual, en relación con la concurrencia de la mínima cuantía como modalidad de selección y la adquisición a través de la tienda virtual del estado colombiano, la entidad podrá escoger a conveniencia la opción que mejor le venga acorde con la necesidad. Asimismo, es pertinente indicar que la Alcaldía Municipal de Villapinzón actualmente no cuenta con espacio suficiente y adecuado para almacenar todo el inventario de papelería requerido para un año de funcionamiento, por lo cual, se requiere hacer varias entregas parciales durante la vigencia.

10. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

a. Cuando se advierta que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido información interna de LA ENTIDAD CONTRATANTE relacionada con conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando se advierta confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios que rigen LA ENTIDAD CONTRATANTE para el procedimiento de contratación, entre las cuales se pueden consideran las siguientes:

1. Una misma persona natural o jurídica se presente a este proceso de forma individual y como miembro de un consorcio o una unión temporal.
2. Una misma persona natural o jurídica se presenta como miembro de más de un consorcio o unión temporal.
3. Una persona natural o jurídica se presenta al proceso, y esta a su vez pertenece a otra persona jurídica que está participando en el proceso.
1. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que determinen el resultado de la evaluación.
2. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.
3. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
4. Cuando durante el proceso de invitación se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad financiera u operativa del proponente.
5. Cuando el valor total de la propuesta (incluido el IVA si a ello hubiere lugar, costos y demás gastos) excedan del valor establecido como presupuesto oficial.
6. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el Municipio de Villapinzón, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.
7. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en esta invitación y en los estudios previos.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación la invitación pública y estudios previos	ABRIL 7 DE 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones	ABRIL 8 DE 2025 HASTA LAS 3:00 P.M.	SECOP II
Plazo para limitar a MiPymes (Decreto 1860 de 2021)	ABRIL 8 DE 2025 HASTA LAS 3:00 P.M.	SECOP II
Plazo para suscribir adendas	ABRIL 8 DE 2025 HASTA LAS 7:00 P.M.	SECOP II
Plazo máximo para entrega de propuestas	**ABRIL 9 DE 2025 HASTA LAS 9:00 A.M.**	**SECOP II**
Evaluación Requisitos Habilitantes	ABRIL 10 DE 2025	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Publicación del Informe de evaluación	ABRIL 10 DE 2025	SECOP II

Traslado del informe de Evaluación a los proponentes	ABRIL 11 DE 2025	SECOP II
Plazo para subsanar	ABRIL 14 DE 2025 HORA: 2:00 P.M.	SECOP II
Respuesta observación informe de evaluación	ABRIL 14 DE 2025	SECOP II
Publicación de la comunicación de aceptación o declaratoria de desierta.	ABRIL 15 DE 2025	SECOP II

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA dentro de la ejecución del presente contrato.

PARTICIPACION COMUNITARIA: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se **CONVOCA** a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Administración Municipal ejercerá la supervisión para el cumplimiento del objeto contractual a través del Secretario de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia, quien haga sus veces o a quien designe el ordenador del gasto.
13. COMITÉ EVALUADOR DE LAS OFERTAS	Para efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del presente proceso, tal evaluación será llevada a cabo por: • HÉCTOR MANUEL BARRANTES QUEVEDO – Secretario de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia. • FANNY YOLIMA ZAMORA GARCÍA – Asesora Jurídica Externa
14. REQUISITOS HABILITANTES	**14.1 CAPACIDAD JURIDICA** • Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y en original. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal. • Carta de información de consorcios o uniones temporales. (En caso de que aplique) • Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con no más de 30 días de expedido. • Registro Único Tributario. • Paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, en el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior al cierre de la convocatoria. Personas jurídicas anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la Persona Jurídica y del Representante Legal. • Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la Persona Jurídica y del Representante Legal. • Certificado de antecedentes policivos del Representante Legal. • Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal. • Certificado REDAM del Representante Legal. • Cuando el proponente es persona natural, varón menor de 50 años anexar libreta militar • Documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado. • Oferta económica y técnica debidamente firmada. **14.2 EXPERIENCIA** El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la logística, suministro o insumos de eventos recreativos, culturales o deportivos. Como soporte de la experiencia a acreditar, el proponente debe allegar copia del contrato con su respectiva acta de terminación y/o acta de liquidación, o certificación del contratante en donde indique: Nombres completos del contratante, día mes y año de inicio y terminación de los contratos, objeto del contrato, valor del contrato, firma de quien expide la certificación. **14.3 CAPACIDAD TECNICA** El proponente para poder participar en el presente proceso deberá contar como mínimo con los siguientes requisitos: • Carta disponibilidad de los inflables en la fecha y lugar del evento. • Certificaciones de que la empresa se encuentra afiliada a: · IAAPA - Asociación Internacional de Parques de Diversiones y Atracciones · ACOLAP - Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de División · FONTUR - Fondo Nacional de Turismo

	• Todos los operarios deben contar con curso DURACION MÍNIMO DE 8 HORAS en ATENCION PRE-HOSPITALARIA BASICA, MANEJO Y CONTROL DE INCENDIOS CON EXTINTORES PORTATILES. • El proponente deberá acreditar certificación de cumplimiento de documentación e implementación del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. • Hoja de vida de dos (2) personas con curso de manipulación de alimentos y carta de compromiso de disponibilidad de tiempo para las fechas señaladas en el proceso.
	1.4. CAPACIDAD FINANCIERA
	Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores financieros del proponente.
	1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
	Para el presente contrato no se tendrán en cuenta factores de capacidad organizacional.
15. GARANTÍAS	**GARANTÍA EXIGIDA:** EL CONTRATISTA se obliga dentro del término definido en el cronograma, a constituir a favor del MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN la Garantía Única, otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, en la cual se debe incluir como asegurado y beneficiario al Municipio de Villapinzón, que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Plazo del contrato y tres (3) años más.

ELABORÓ	APROBÓ
HÉCTOR MANUEL BARRANTES QUEVEDO **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA**	**GILDARDO MELO GARNICA** **ALCALDE MUNICIPAL**

Revisó: Fanny Yolima Zamora García / Asesora Jurídica Externa

ANEXO 1
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos:, identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de) que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, y **GILDARDO ANSISAR MELO GARNICA**, Mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de EL MUNICIPIO, que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que **EL MUNICIPIO** adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: _____
2. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL MUNICIPIO, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el **PROPONENTE** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministre durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Entidad. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

SEGUNDA: Entidad. Declaro que la invitación pública está ajustada a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de EL MUNICIPIO y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a EL MUNICIPIO, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Villapinzón, el día ___ del mes de _____ de 2025.

EL PROPONENTE

LA ENTIDAD

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Ciudad y fecha.

Señores
MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN
REFERENCIA: PORCESO N°:

Respetados señores:
Atentamente me permito presentar a consideración del Municipio la propuesta para la contratación que corresponde a:
1. PROCESO N°:

2. OBJETO:

3. PLAZO DE EJECUCION: Que el plazo de ejecución del contrato es de _____(___) días.

4. VALOR: Que el valor total de la propuesta, incluidos todos los valores es de _____ ($_____).
5. FORMA DE PAGO: Que la forma de pago propuesta es así: _____

6. GARANTIAS: Nos permitimos manifestar que constituiremos a favor del Municipio las siguientes garantías:-

7. Que estamos enterados de la naturaleza del objeto del contrato, de la calidad y cantidad de personal, material y equipo necesario para la ejecución del mismo, de las condiciones locales y generales y demás factores que puedan en cualquier forma afectar su ejecución costo.
8. Que aceptamos las cantidades y condiciones técnicas que se indican, entendiendo que son aproximadas y que podrán aumentar o disminuir en el desarrollo del contrato y en cualquier proporción.
9. Que hemos examinado todas las partes componentes, comprometiéndonos a ejecutar el contrato en estricto acuerdo con los términos del contrato, de la invitación y demás especificaciones.
10. Que conocemos el estatuto de contratación, Ley 80 de 1993 y lo aceptamos.
11. Que en ejecución del contrato se aplicara la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y todos sus decretos reglamentarios, especialmente lo establecido en el artículo 14, Numeral 2º de la Ley 80 de 1993, además se entienden incorporadas las disposiciones previstas en los Artículos 15, 16 y 17 del citado Estatuto Contractual, Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, así mismo, los artículos 82 de la Ley 104 de 1993, modificada y prorrogada por la Ley 241 de 1995 en sus artículos 45 y 61 respectivamente y 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes del capítulo II de la Ley 418 de 1997, artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 al igual que el artículo 68 de la Ley 80 de 1993

Atentamente,

Nombre _____
C. C. _____ de _____
N.I.T. _____
Dirección _____
Telefax _____
e-mail _____

FIRMA PROPONENTE

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.

LUNES 21 A JUEVES 24 DE ABRIL:

ITE	DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Inflable modular (estilo reto) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. - aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes operario fijo por atracción	2	4		
2	Refrigerio estilo (cajita feliz) paquete de papas fritas sabor a pollo papas de 25 gramos, acompañada de jugo de caja tetra pack 200 ml, sabores surtidos ,4 golosinas de cobertura de chocolate de leche chocolatina de 12 gr, 2 bombones de chocolate de leche relleno de arequipe 14 gr, listo para consumir burbuja. Debidamente entregado y servido, en el lugar y la fechas indicadas por la alcaldía.	1000	1		
3	Animador y recreador durante el evento con 5 años de experiencia en el manejo de público infantil con hoja de vida relacionada	1	4		
4	Obsequios tipo "Atari de agua" fabricado en plástico ABS no tóxico, es seguro para niños a partir de los 3 años, su funcionamiento es completamente mecánico, sin necesidad de baterías ni componentes electrónicos, ya que utiliza botones de presión. Para generar corrientes en el aguapara generar corrientes en el agua y mover anillos flotantes, cuyo objetivo es encestarlos en postes.	500	1		
5	Obsequios tipo "kit de arte para niñas", incluye lápices de colores, crayones, marcadores, acuarelas, pincel, clips, borrador, sacapuntas y pegante, todos elaborados con materiales no tóxicos y lavables. Presentado en un estuche de plástico resistente, su diseño compacto, con dimensiones de 30 cm x 20 cm x 5 cm.	500	1		
6	Elemento festivo "piñata" tradicional diseñado para ser golpeado hasta liberar su contenido de dulces, juguetes y sorpresas. Su estructura, elaborada con cartón fomentando la diversión y la participación de todos los asistentes.	17	1		

Nota: los elementos mencionados en el cuadro anterior se deben suministrar diariamente durante los días del 21 al 24 de abril de 2025, las 1000 cajitas felices, las 17 piñatas y los 1000 obsequios de niños y niñas se distribuyen en los cuatro días.

VIERNES 25 DE ABRIL Y VIERNES 31 DE OCTUBRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Mega inflable dinosaurios park cuenta con 10 metros de frente, 8 metros de fondo, 4.3 metros de fondo de proporción, cuenta con	1		

	deslizadores, escaladores, zonas de brinco, obstáculos, muro de escalar y piscina de pelotas			
2	Inflables "Octopus" 8 módulos de, obstáculos, deslizador, túnel, barra de equilibrio, cuenta con un tobogán, escalador, zona de brinco y una espacial y fantástica piscina de pelotas, con medidas de 16 metros de ancho,14 metros de largo y 8 metros de alto.	1		
3	Inflable estilo (tornado match), mega tornado match con movimiento circular 4 bases de equilibrio. Colores azul, rojo, amarillo, motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción.	1		
4	Inflable modular estilo reto (Candy Crush) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. - aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes operario fijo por atracción.	1		
5	"Inflable Vokato" modelo (3 d volqueta) medidas 6 metros de alto x 7 de fondo 6 de frente, color arena y café escaleras de acceso por frente, dos deslizadores y escalera de acceso elaborada en riata de 5 mm, Motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción	1		
6	Feria lineal americana inflable, juegos de destreza: baloncesto, aros, tejo, triqui, tiro al blanco, con dimensiones de 10 metros de largo x 2 metros de alto.	1		
7	Toro mecánico "funcionamiento: utiliza tecnología hidráulica y electromecánica. Movimientos: balanceos, giros y sacudidas. Seguridad: cuenta con sensores y colchones de espuma para evitar caídas. Panel de control: permite ajustar la intensidad y el patrón del rodeo. Plataforma: la carcasa del toro está montada sobre una plataforma giratoria. Hinchable protector: es una colchoneta que protege al jinete en caso de caídas	1		
8	Refrigerio estilo (cajita feliz) paquete de papas fritas sabor a pollo papas de 25 gramos, acompañada de jugo de caja tetra pack 200 ml, sabores surtidos ,4 golosinas de cobertura de chocolate de leche chocolatina de 12 gr, 2 bombones de chocolate de leche relleno de arequipe 14 gr, listo para consumir burbuja. Debidamente entregado y servido, en el lugar y la fechas indicadas por la alcaldía.	2500		
9	Animador y recreador durante el evento con 5 años de experiencia en el manejo de público infantil con hoja de vida relacionada	2		
10	Obsequios tipo "cubo de Rubik" es fabricado en plástico ABS de alta resistencia, su estructura estándar.es un rompecabezas mecánico tridimensional diseñado para desarrollar la lógica, la memoria y la destreza manual. Su dimensión es de 5,7 cm x 5,7 cm x 5,7 cm.	1250		
11	Obsequios tipo "balón de plástico" es un artículo recreativo ligero y flexible, ideal para juegos infantiles y actividades al aire libre o en interiores. Fabricado en plástico PVC resistente, su diámetro es de 30 cm.	1250		

De igual forma es necesario tener en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto, por lo que el oferente en su oferta económica no deberá exceder los precios máximos establecidos en el estudio de mercado realizado por la administración (o será causal de rechazo). Se elegirá la propuesta cuya sumatoria de todos los ítems individualmente considerados sea inferior.

La propuesta económica se presentará por precios unitarios de acuerdo a las descripciones mencionadas en las características.

Cordialmente,

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDOS TODOS LOS VALORES:

FIRMA DEL PROPONENTE